periodo_id	2.021
sancion	06-04-2021
promulgacion	09-06-2021
ordenanza	67/21
motivo	IMPLEMENTACION SERVICIO DE MEDIADOR DE LSA (LENGUA DE SEÑAS ARGENTINAS) EN LAS OFICINAS PUBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD (en el marco de la Ley I Nº 674 reconocimiento de Lengua de Señas Argentinas)
categoria	PROMOCIÓN SOCIAL
Estado_id	Promulgada
Expte	
DescAnxo	
Observaciones	IMPLEMENTACION SERVICIO DE MEDIADOR DE LSA (LENGUA DE SEÑAS ARGENTINAS) EN LAS OFICINAS PUBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD (en el marco de la Ley I Nº 674 reconocimiento de Lengua de Señas Argentinas)